1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número: ___1___

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO []

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4134.010.27.1.0002 de 2023

Objeto: Aunar esfuerzos para desarrollar una estrategia que identifique y caracterice las necesidades de acceso, uso y apropiación de servicios TI que presenten los microempresarios y emprendedores del Distrito de Santiago de Cali; construyendo y desarrollando una hoja de ruta en virtud del proyecto de inversión BP 26002554 Implementación de estrategias de promoción para el desarrollo de la industria basada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI) en Santiago de Cali.

Asociado(s): LA CONCIENCIA DEL AMOR con NIT 900.443.948-2

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En Especie
Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - DATIC	$155.391.416	
LA CONCIENCIA DEL AMOR	$47.100.000	
Total aportes del convenio	$202.491.416	

Nombre del (los) supervisor (es):
Lina Marisol Romero Carrasco - Subdirectora Innovación Digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - DATIC	Nº Teléfono: 602-6677400

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/sep/2023	15/dic/2023

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: LA CONCIENCIA DEL AMOR

Concepto	Cantidad	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Programas de capacitación o formación ofrecido a los microempresarios y/o emprendedores que participen en los instrumentos de caracterización y desarrollo de encuestas, que permitan servir de incentivo para los participantes, promoviendo así su participación activa y efectiva. Dicha formación consiste en realizar la	30 talleres	Listados de asistencia, registros fotográficos, y demás verificadores que correspondan solicitados por el equipo supervisor	0%	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cantidad señalada en el cuadro con una duración de 2 horas.				
Programa ofrecido por el asociado estimable en dinero, que supla alguna de las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores, que permita su fortalecimiento y/o consistencia en el tiempo. Se trata de un programa de formación asimilado a una alianza, con una duración total de las horas indicadas y distribuidas en los meses/semanas/días de ejecución de las demás alianzas.	60 horas	Listados de asistencia, registros fotográficos, y demás verificadores que correspondan solicitados por el equipo supervisor	0%	$0
Total aportes en el periodo				$0

NOTA: El cuadro relacionado arriba, contiene la descripción de los aportes del asociado.

La Consciencia del Amor menciona que los avances financieros de la contrapartida serán presentados en los siguientes informes, toda vez que el presente corresponde principalmente a la fase de planeación, por lo tanto, aún no se han ejecutado los aportes. Dichos avances estarán soportados, en el caso de los talleres de dos horas, por medio de listados de asistencia, registros fotográficos, y demás verificadores que correspondan solicitados por la supervisión; y en el caso del programa de formación de 60 horas, por medio de la carta de intención del aliado (instituciones de educación superior) que lo implementará y la estructura del programa a implementar, cómo también los verificadores que se logren obtener al corte del informe (listado inscritos, actas de reuniones, listado asistencia y registro fotográfico) y demás verificadores que correspondan solicitados por el equipo supervisor.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio (aporte entidad)	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

$155.391.416	$50.968.384	$0	$104.423.032

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: 18 de octubre de 2023
El asociado aportó certificado firmado por Luis Fernando Quintero Quintero identificado con cédula de ciudadanía No. 94.397.553 en calidad de Representante Legal de La Consciencia del Amor con Nit. 900.443.948-2, donde indica que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certificó que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del año en curso. Certificó además que A LA FECHA no hay saldos a su cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a los que está obligado de conformidad con las normas vigentes.

Observaciones al Informe contable y financiero:
La consciencia del amor presentó la factura electrónica de venta No. LCA130, con fecha de expedición 25/oct/2023, por valor total de cincuenta millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos M/Cte ($50.968.384).

De conformidad con lo indicado por la Agencia de Contratación pública de Colombia, Colombia Compra Eficiente, en los convenios de asociación celebrados en el marco del Decreto 092 de 2017 no existe una relación conmutativa entre las partes, razón por la cual no se exige una equivalencia de cargas entre los asociados como ocurre en los contratos de obra. La Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de CCE establece lo siguiente:

"Como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato. El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas. El artículo 1498 del Código Civil Colombiano dispone que el contrato es conmutativo cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez. Los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratos suscritos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no son de este tipo, puesto que la Entidad Estatal no adquiere bienes o servicios ni encarga la ejecución de una obra de acuerdo con sus precisas instrucciones. En este caso la Entidad Estatal decide desarrollar un programa o actividad del plan de desarrollo en beneficio de la población en general".

No obstante lo anterior, en acta de constitución de mesa técnica No. 4134.010.27.1.002.01 del 14 de septiembre de 2023, se estableció y aprobó un plan de trabajo para la ejecución del convenio, definiendo un criterio objetivo con actividades puntuales y medios de verificación claros (registros fotográficos, listados de asistencia,medios magnéticos, etc.), que le permitirá a las partes establecer una medición del avance del mismo y a su vez, una ponderación de actividades dentro de la etapa de planeación, ejecución y cierre del proyecto. En ese orden de ideas, con corte al 13 de octubre de 2023 se tiene que dicho plan ha tenido un avance del 32,8%, que incluye la etapa de planeación y un inicio de la fase de ejecución tal y como se detalla en el punto siguiente del informe de supervisión. La estimación del valor de este primer informe se obtiene de aplicar dicho porcentaje al valor total del aporte que debe pagar el Distrito.

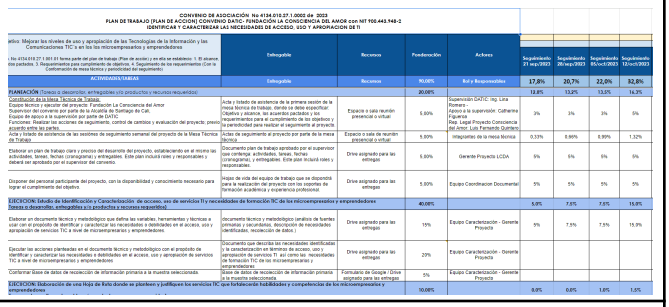
5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Constitución de la Mesa Técnica de Trabajo: Equipo técnico y ejecutor del proyecto: Fundación La Consciencia del Amor Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, Equipo de apoyo a la supervisión por parte de DATIC Funciones: Realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo	100% de avance Actividades realizadas: Mediante acta No 4134.010.27.1.002.01 del 14 de septiembre de 2023 y en cumplimiento de la cláusula segunda.- "Actividades Específicas del Asociado" del convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0002 de 2023, se constituye, la presente mesa técnica de trabajo, la cual estará conformada por las siguientes personas: Gerente del proyecto por parte del Asociado: Edwin Javier Ocampo Murillo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	entre las partes	Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali: Lina Marisol Romero Carrasco – Subdirectora de Innovación Digital y/o quien haga sus veces Apoyo a la supervisión – Rol Técnico: Catherine Figueroa González - Contratista Se podrá permitir la participación de otros invitados ocasionales a las sesiones de la mesa de acuerdo a los roles que se requieran, conforme a los temas que se vayan a tratar. Esta mesa técnica debe cumplir con las funciones para realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo entre las partes.
		Relación de evidencias (si aplica) Actas de mesa técnicas dispuestas en el drive de la entidad
2	Acta y listado de asistencia de las sesiones de seguimiento del proyecto de la Mesa Técnica de Trabajo.	26,4% de avance
		Actividades realizadas: Mediante acta No 4134.010.27.1.002.01 del 14 de septiembre de 2023, se acordó realizar las reuniones de seguimiento semanalmente las cuales se han ejecutado.
		Relación de evidencias (si aplica) Actas de mesa técnicas dispuestas en el drive de la entidad
3	Elaborar un plan de trabajo claro y preciso del desarrollo del proyecto, estableciendo en el mismo las actividades, tareas, fechas (cronograma) y entregables. Este plan incluirá roles y responsables y deberá ser aprobado por el supervisor	100% de avance
		Actividades realizadas: Mediante acta No 4134.010.27.1.002.01 del 14 de septiembre de 2023, se aprobó el documento plan de trabajo, el cual contiene actividades, tareas, fechas (cronograma), recursos y productos para ser desarrollado entre los meses de septiembre a diciembre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	del convenio.	Este plan incluye los roles, responsabilidades de los equipos de DATIC y del asociado.  Relación de evidencias (si aplica) Plan de Trabajo dispuesto en el drive de la entidad
4	Disponer del personal participante del proyecto, con la disponibilidad y conocimiento necesario para lograr el cumplimiento del objetivo.	100% de avance Actividades realizadas: Mediante acta No 4134.010.27.1.002.01 del 14 de septiembre de 2023, La Conciencia del Amor presentó el equipo de trabajo y las hojas de vida con sus respectivos soportes que formarán parte del proyecto y que está descrito en la propuesta inicial. **NOMBRE Y APELLIDOS** \| **PROFESIÓN** \| **PERFIL DADO POR PROVEEDOR** \| **ROL / FUNCIÓN** EDWIN JAVIER OCAMPO MURILLO \| Ingeniero de Sistemas - Universidad Antonio Nariño, 2001. Especialista en Auditoria de Sistemas - Universidad Antonio Nariño, 2002 \| Profesional con la capacidad de solucionar problemas de orientación práctica, acorde a las necesidades del medio que le rodea, adaptándose a los cambios y ajustándose a los requerimientos. Tiene la capacidad de: proponer soluciones a cualquier escala en temas de tecnología, Habilidad para formular soluciones a problemas mediante el uso de las tecnologías, Liderar proyectos de investigación de bases de datos y redes, es innovador, crítico, analista y estar en constante investigación de nuevas tecnologías para sistemas computarizados, manejar libremente tanto el hardware como el software de computadoras y sistemas digitales, cuentan con la capacidad de diseñar y ejecutar programas digitales que faciliten las actividades de los miembros de una empresa, de manera que los sistemas informáticos agilicen los procesos de recolección, edición, almacenamiento y acceso a la información. \| Gerente del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>DOLLY XIMENA GARZÓN</td><td>Administradora Pública - Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2016

Especialista en Gerencia Social - Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2019

Especialista en Pedagogía de la Lúdica - Fundación Universitaria los Libertadores, 2023.</td><td>Administradora pública especialista en gerencia social y especialista en pedagogía de la lúdica. Las áreas de interés son administración, políticas públicas, gestión pública, cooperación internacional, arte, cultura, recreación, educación, medio ambiente, bienestar, desarrollo e intervención social. Cuenta con más de 10 años de experiencia en formulación,
gestión, y dirección de proyectos sociales y comunitarios.</td><td>Líder de estudio de identificación de necesidades y caracterización</td></tr>
<tr><td>JOINER WILFRIDO RIASCOS VALENCIA</td><td>Administrador Público - Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2011

Especialista en Gerencia Social - Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2014</td><td>Sus destrezas y habilidades profesionales le permiten alcanzar los objetivos de la institución en que se desempeña, orientando a grupos de trabajo interdisciplinar, comunicándose de manera efectiva tanto al interior como al exterior de las organizaciones, destacándose tanto por sus principios y valores humanistas como por su sentido de responsabilidad social. Líder con competencias y habilidades, orientado a la dirección de planes, programas y proyectos en el marco de la gestión pública, y público-privada, con sólidos conocimientos y con una visión amplia de los diversos sectores que le posibilite la toma de decisiones en prospectiva, la solución de problemas y el análisis de situaciones particulares, preparado para la aplicación de instrumentos teórico prácticos en la gestión de lo público y lo público-privado</td><td>Profesional para la elaboración y desarrollo de la hoja de ruta</td></tr>
<tr><td>PAOLA SARDI URREA</td><td>Administradora de Empresas - Universidad ICESI, 2012

Magister en Administración - Universidad ICESI, 2018</td><td>Se caracteriza por ser una persona entusiasta e innovadora, gestora de negocios que tiene el potencial de desarrollar sus capacidades de liderazgo y es consciente de la necesidad del sector empresarial, innovadora con perspectiva ética y socialmente responsable, con una sólida formación cuantitativa que participa en la sociedad de manera activa, reflexiva y crítica.</td><td>Profesional para la elaboración y desarrollo de la hoja de ruta</td></tr>
</table>
La Conciencia del Amor consideró e informó que es necesario fortalecer el equipo de trabajo con personal de apoyo que tendrán como responsabilidad acompañar en las actividades y el desarrollo del convenio.

La supervisión del convenio, revisó las hojas de vida del personal propuesto encontrando que cumplen con el perfil indicado en el convenio y aceptó el equipo de trabajo adicional propuesto por la LCDA.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Relación de evidencias (si aplica)
Las hojas de vida y soportes en el Drive definido por DATIC</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Elaborar un documento técnico y metodológico que defina las variables, herramientas y técnicas a usar con el propósito</td><td>100% de avance</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades realizadas:
LCDA presentó documento Técnico y</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de identificar y caracterizar las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores.	Metodológico para la Identificación y Caracterización de Necesidades o Debilidades en Acceso, Uso y Apropiación de Servicios TIC para Microempresarios y Emprendedores en Santiago de Cali, permitirá detectar requerimientos específicos de programas de formación de mayor complejidad, que fortalezcan el desarrollo de contenidos digitales para generación de ingresos basados en economía digital. Así mismo, los resultados obtenidos darán insumos concretos para construir una ruta estratégica de alianzas con instituciones de educación superior y entidades de formación para el trabajo, enfocadas en mitigar las necesidades identificadas en el tejido empresarial objeto de estudio, lo cual permitirá a la Subdirección de Innovación Digital de la Alcaldía de Santiago de Cali promover el uso efectivo de la red de Laboratorios de Innovación Digital (LID) administrados por DATIC, con especial énfasis en el LID ubicado en la estación del MIO Paso del Comercio, en la comuna 6 del distrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



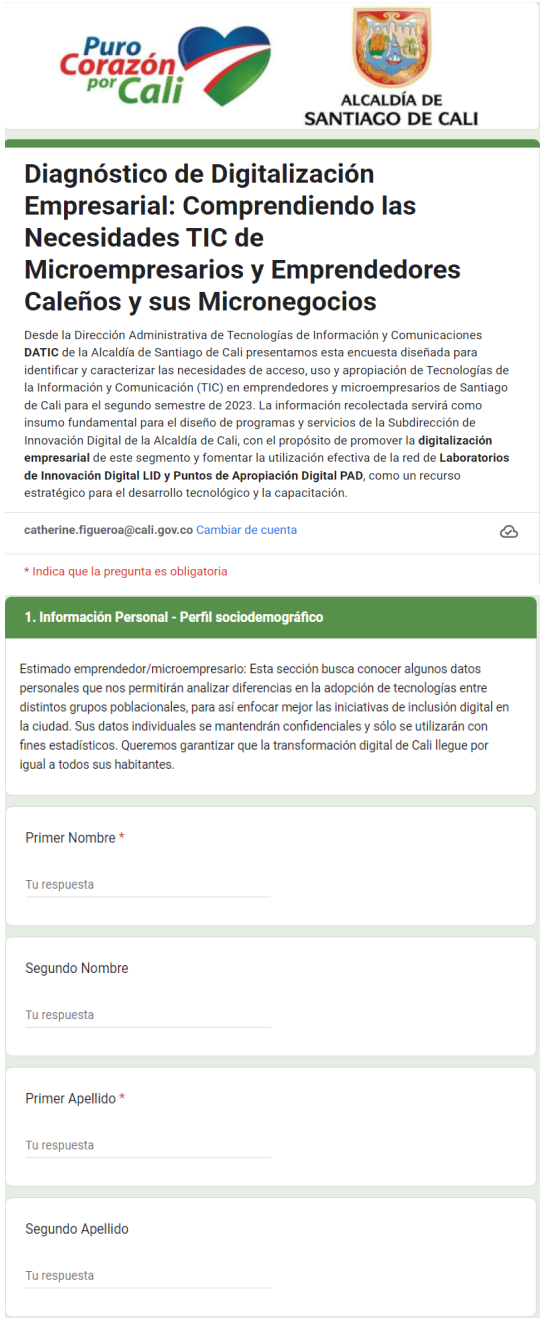
Fuente: Cámara de Comercio de Cali

El presente documento expone en detalle la metodología técnica para realizar un estudio que permita identificar y caracterizar de manera integral las necesidades de acceso, uso y apropiación actual de servicios en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) entre los microempresarios y emprendedores de Cali. Esta caracterización permitirá detectar requerimientos específicos de programas de formación de mayor complejidad, que fortalezcan el desarrollo de contenidos digitales para generación de ingresos basados en economía digital.[4] Asimismo, los resultados obtenidos darán insumos concretos para construir una ruta estratégica de alianzas con instituciones de educación superior y entidades de formación para el trabajo, enfocadas en mitigar las necesidades identificadas en el tejido empresarial objeto de estudio, lo cual permitirá a la Subdirección de Innovación Digital de la Alcaldía de Santiago de Cali promover el uso efectivo de la red de Laboratorios de Innovación Digital[5] (LID) administrados por DATIC, con especial énfasis en el LID ubicado en la estación del MIO Paso del Comercio, en la comuna 6 del distrito.

[4] "Economía digital, ¿qué es y por qué se considera el futuro de los" 28 jun. 2022, https://www.santander.com/es/stories/economia-digital.
[5] "Laboratorio de Innovación Digital Paso del Comercio abrió sus" 27 jun. 2023, https://www.cali.gov.co/publicaciones/176650/laboratorio-de-innovacion-digital-paso-del-comercio-abrio-sus-puertas-a-la-calenidad/.

Se diseñó también un instrumento de caracterización (encuesta), el cual es el mecanismo planteado y aplicado a las fuentes primarias (microempresarios y emprendedores de Cali). La formulación de la encuesta para la identificación y caracterización de necesidades de TIC en microempresarios y emprendedores de Cali fue diseñada siguiendo una estructura lógica y alineada con el documento técnico y metodológico previamente desarrollado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Diagnóstico de Digitalización Empresarial: Comprendiendo las Necesidades TIC de Microempresarios y Emprendedores Caleños y sus Micronegocios

Desde la Dirección Administrativa de Tecnologías de Información y Comunicaciones **DATIC** de la Alcaldía de Santiago de Cali presentamos esta encuesta diseñada para identificar y caracterizar las necesidades de acceso, uso y apropiación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en emprendedores y microempresarios de Santiago de Cali para el segundo semestre de 2023. La información recolectada servirá como insumo fundamental para el diseño de programas y servicios de la Subdirección de Innovación Digital de la Alcaldía de Cali, con el propósito de promover la **digitalización empresarial** de este segmento y fomentar la utilización efectiva de la red de **Laboratorios de Innovación Digital LID y Puntos de Apropiación Digital PAD**, como un recurso estratégico para el desarrollo tecnológico y la capacitación.

catherine.figueroa@cali.gov.co Cambiar de cuenta

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Información Personal - Perfil sociodemográfico

Estimado emprendedor/microempresario: Esta sección busca conocer algunos datos personales que nos permitirán analizar diferencias en la adopción de tecnologías entre distintos grupos poblacionales, para así enfocar mejor las iniciativas de inclusión digital en la ciudad. Sus datos individuales se mantendrán confidenciales y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Queremos garantizar que la transformación digital de Cali llegue por igual a todos sus habitantes.

Primer Nombre *

Tu respuesta

Segundo Nombre

Tu respuesta

Primer Apellido *

Tu respuesta

Segundo Apellido

Tu respuesta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		La encuesta está compuesta por 79 preguntas organizadas en 8 secciones temáticas. Inicia con el perfil sociodemográfico del microempresario, para analizar diferencias según variables como edad, género, educación Luego caracteriza el negocio indagando sobre actividad económica, antigüedad, número de empleados y nivel de ventas, entre otros, lo cual permite segmentar por tipo y tamaño de empresa. Después evalúa el acceso a TIC a través de preguntas sobre dispositivos y conectividad. Seguidamente se explora el uso de TIC en procesos de negocio y la apropiación en términos de habilidades digitales. En la sexta sección identifican necesidades, expectativas y obstáculos para la digitalización desde la perspectiva del emprendedor. En la séptima indaga sobre el interés en capacitación en competencias blandas. En la octava promueve el uso del Laboratorio de Innovación Digital, sus servicios y recursos. En cada sección se persigue un objetivo específico alineado con la investigación. Mediante Acta No. 4134.010.27.1.0002.06 del 12 de octubre de 2023, el equipo de Datic aprueba el documento metodológico.
		Relación de evidencias (si aplica) Documento Metodológico y Encuesta de Caracterización están dispuestos en el drive de Datic.
6	Elaborar y ejecutar una metodología para establecer los potenciales aliados estratégicos	15% de avance
		Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar, ejecutar y dictar los programas de formación TIC dirigidos a pequeños empresarios y emprendedores de la ciudad	LCDA ha iniciado la implementación de diversas acciones relacionadas con la construcción de la base de datos de instituciones de educación superior y educación terciaria así como con el proceso de acercamiento y definición de términos con dichos aliados potenciales. Si bien esto representa un avance en el proyecto, aún no se tiene un entregable definitivo: Investigación Inicial: En una primera etapa, se llevó a cabo una investigación a través de bases de datos. Esta investigación permitió identificar las instituciones educativas que ofrecen programas relacionados con tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Contacto Inicial: Una vez identificadas las instituciones pertinentes, les enviaron una invitación a participar en el proyecto a través de correo electrónico. Este primer contacto establece las bases de la colaboración. Comunicación Telefónica: Posteriormente, se seguio el proceso con llamadas telefónicas y vía WhatsApp para discutir el interés de las instituciones en participar en el proyecto. Reunión Informativa: Como siguiente paso, se realizaron reuniones presenciales donde se explicó en detalle los objetivos y beneficios del proyecto. Adicionalmente, se diseñó un borrador o modelo de carta de intención la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cual se compartio con los documentos de la corporación La Consciencia del Amor LCDA a las instituciones de educación interesadas en la alianza. Posteriormente, dichas instituciones devuelven vía correo electrónico la carta de intención ajustada y firmada con los documentos anexos requeridos. Actualmente DATIC está diseñando un modelo formato de alianza para formalizar el acuerdo con las instituciones de educación interesadas.
		Relación de evidencias (si aplica) carpeta de establecimiento de alianzas dispuesto en el drive de DATIC

Las actividades relacionadas corresponden al periodo de corte del 14 de septiembre al 13 de octubre del 2023, con base en el plan de trabajo acordado por las partes.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

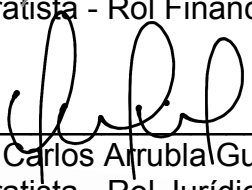


Lina Marisol Romero Carrasco
Subdirectora Innovación Digital Supervisora

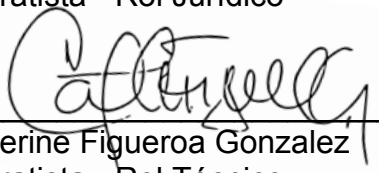
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Luis Alejandro Cabrera Correa
Contratista - Rol Financiero



Juan Carlos Arrubla Gutierrez
Contratista - Rol Jurídico



Catherine Figueroa Gonzalez
Contratista - Rol Técnico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25/oct/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.